

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1299 /

DEJESE SIN EFECTO Y READJUDIQUESE LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 08 de Mayo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 918 de fecha 30.03.2012 que autoriza Licitación a través del Portal Mercado Público, para la adquisición de "**Señalizaciones de tránsito para ser instaladas en diferentes sectores de la comuna**". Aprueba Bases técnicas y administrativas.

El Decreto Alcaldicio N° 1093 de fecha 19.04.2012 que autoriza Licitación ID 3656-39-L112. Adjudica la adquisición de "**Señalizaciones de Tránsito con postes incluidos**", al proveedor CECILIA ARANDA ARANCIBIA, RUT N° 13.186.425-6, por un monto total de \$ 798.400 más iva.

El Memo N° 156 de fecha 08.05.2012 del Director de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual informa que de acuerdo al Acta de Adjudicación de fecha 24.04.2012 se adjudica Licitación N° 3656-39-L112 al proveedor Cecilia Aranda Arancibia, RUT N° 13.186.425-6, por un monto total de \$ 950.096 iva incluido. Posterior a la adjudicación y emisión de Orden de Compra 3656-170-SE12, se consulta al proveedor sobre los postes, indicando éste que su oferta contempla poste sólo para una señalización, por lo tanto, se cancela la orden de compra ya que dicha oferta no cumple con los requisitos solicitados en las bases. Se realiza nueva apertura y se rechaza la oferta del proveedor adjudicado inicialmente y se hace una nueva evaluación de ofertas. (Se adjunta informe de Re adjudicación). Por lo antes expuesto, solicita autorice la Re adjudicación de la Licitación 3656-39-R112 "Adquisición de señalizaciones de tránsito con postes incluidos", al proveedor "Comercializadora Basco Vial Ltda., RUT N° 76.047.997-7, por un monto total de \$ 1.762.500 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DEJESE sin efecto la adjudicación de "**Señalizaciones de Tránsito con postes incluidos**", al proveedor CECILIA ARANDA ARANCIBIA, RUT N° 13.186.425-6, por un monto total de \$ 798.400 más iva.

READJUDIQUESE Licitación N° 3656-39-R112 "**Adquisición señalizaciones de Tránsito con postes incluidos**", al proveedor **COMERCIALIZADORA BASCO VIAL LTDA.**, RUT N° 76.047.997-7, por un monto total de \$ 1.762.500 más iva.

AUTORIZASE emisión Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 31.02.004 "Señalizaciones de tránsito y refugios peatonales" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JGA/LVS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Depto. de Tránsito
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE